



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACIÓN Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE, POR TODAS LAS VÍAS Y CON TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE CALLE O ABANDONO, EVITANDO QUE SE VEAN OBLIGADOS A TRABAJAR PARA SUBSISTIR Y EXPONERSE CON ELLO AL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19.

Quienes suscriben, **Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz** y **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cerca de 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años en el país trabajan en actividades económicas no permitidas o quehaceres domésticos; de igual manera, el Módulo de Trabajo Infantil (MIT) refiere que 2.3 millones de niñas y niños en dicho rango de edad se encuentran ocupados en actividades económicas, de los cuales 2.1 millones laboran en trabajos no permitidos.¹

¹ Véase, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**”, comunicado de prensa número 312/19, 12 de junio de 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/infantil2019_Nal.pdf



Ante la grave crisis de salud pública por la que estamos atravesando, pero sobre todo a consecuencia de las afectaciones laborales y económicas que está generando la epidemia de COVID-19 a nivel nacional, los números referidos en el párrafo anterior podrían crecer y profundizar la pobreza entre la población, empujando a más gente a vivir en condición de calle y al mismo tiempo incrementando los riesgos para la población vulnerable que ya vive en esas condiciones, particularmente los menores de edad.

Investigaciones como: “Esclavitud moderna de la infancia: los casos de explotación laboral infantil en las maquiladoras”, han revelado que la mayor parte de la población infantil que labora se concentra en los estados de Colima, Guerrero y Puebla, sin embargo, el problema no es exclusivo de esas entidades y en el contexto de la pandemia por el COVID-19 está creciendo a lo largo y ancho del país.²

Por mencionar un ejemplo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la misma entidad han documentado la existencia de 250 menores de edad trabajando en la calle en condición de riesgo, sin cumplir con el mínimo de condiciones de prevención de contagio y en el peor de los casos con graves problemas de salud, entre los que destacan la desnutrición.³

Por otro lado, en Chiapas, Organizaciones de la Sociedad Civil han documentado que la pandemia no solo está siendo un riesgo de salud para los menores trabajadores de la entidad, sino que está afectando también sus ingresos habituales, profundizando la pobreza en la que viven y poniendo en riesgo su estatus académico afectando su condición escolar.

El 81% de las y los niños trabajadores de San Cristóbal de las Casas por ejemplo, no tienen acceso a internet en su casa y 82% no cuentan con computadora propia, por lo que al no tener dinero ni recursos para continuar con sus estudios se están quedando sin ingresos, sin educación y con un riesgo latente de contagio de COVID-19.⁴

² Véase, Fabiola Méndez, “**Grave problema de esclavitud infantil en México**”, UNAM Global, 18 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=33409>

³ Véase, Rebeca Jiménez Jacinto “**Trabajan en la calle 250 niños**”, El Universal, 27 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/trabajan-en-la-calle-250-ninos>

⁴ Véase, “**Me da miedo lo de no comer**”, el impacto de la pandemia en infancia trabajadora de Chiapas”, Aristegui Noticias, 23 julio 2020, Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2307/mexico/me-da-miedo-lo-de-no-comer-el-impacto-de-la-pandemia-en-infancia-trabajadora-de-chiapas/>



El resultado de una consulta levantada por Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con menores en Chiapas se entregó a autoridades federales, estatales y municipales con el propósito de que éstas conozcan sus opiniones, sentires y propuestas frente a la pandemia.

Hay que reconocer que nos encontramos en medio de una emergencia y, desafortunadamente, la crisis ha tenido un gran impacto en quienes menos tienen. Entre más tiempo pasa la situación se complica aún más, por lo cual resulta urgente que se tomen acciones por parte de todos los gobiernos que correspondan a la gravedad de las circunstancias.

Por ello, consideramos fundamental dar un impulso a las políticas y acciones de protección a la infancia, así como asignar los recursos suficientes para fortalecer las medidas encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de los menores trabajadores en medio de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, teniendo en consideración los efectos económicos y sociales que ésta va dejando a su paso.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a las autoridades correspondientes de la federación y sus homólogas en las entidades federativas a que, por todas las vías y con todos los medios disponibles, fortalezcan las políticas para garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que viven en condición de calle o abandono, evitando que se vean obligados a trabajar para subsistir y exponerse con ello al riesgo de contagio de COVID-19.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

SUSCRIBEN



**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	



DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	